

**IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

**NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN**

Verificación del cumplimiento de requerimientos y dictámenes de SUSESO de Cajas de Compensación.

**ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)**

- |                                     |   |                                     |   |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) DE LOS ANDES | <input checked="" type="checkbox"/> | CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) LOS HÉROES       |
| <input checked="" type="checkbox"/> | CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) LA ARAUCANA  | <input checked="" type="checkbox"/> | CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) 18 DE SEPTIEMBRE |

**FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

2022/Enero; 2022/Marzo; 2022/Abril; 2022/Mayo; 2022/Junio; 2022/Julio; 2022/Agosto; 2022/Septiembre; 2022/Octubre

**DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

**DESCRIPCIÓN**

Fiscalización con uso de sistemas del Régimen de Cajas de Compensación, específicamente en materia de Postventa. Para esta fiscalización se realizan 100 actividades durante el año, y consisten en verificar el cumplimiento de requerimientos y dictámenes de SUSESO.

**METODOLOGÍA**

Se verifican los casos que presentan atrasos en el envío de antecedentes por parte de las CCAF, y se requiere a las Cajas de Compensación la aclaración en el atraso del envío de antecedentes. Por otra parte para el caso de cumplimiento de dictámenes se selecciona muestra aleatoria en el sistema PAE para cada Caja de Compensación y se verifica en éste que las Cajas hayan dado cumplimiento a los dictámenes emitidos por esta Superintendencia validando que estos cuenten con la debida documentación de respaldo.

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

**ENTIDAD C.C.A.F. DE LOS ANDES**

**Descripción de Hallazgos**

Durante el periodo se han detectado casos de atrasos en el envío de antecedentes requeridos por SUSESO, durante el periodo de reclamaciones, según lo indica la letra c del punto 1.3, de la letra B, de la Circular N°3.394.

**Acciones a desarrollar por la Entidad**

La Caja informa las causas y envía las justificaciones de los atrasos del incumplimiento, las que son acogidas por esta Superintendencia, dando por subsanados los hallazgos observados en el desarrollo de la fiscalización.

**ENTIDAD C.C.A.F. LA ARAUCANA**

**Descripción de Hallazgos**

Consultado en el sistema PAE los reportes de cumplimiento de dictámenes, para las muestras de noviembre y diciembre 2021, se constató y señaló mediante oficio que en ninguno se adjuntó evidencia de dicho cumplimiento, ya sea, certificado de pago o documento que dé cuenta de lo instruido.

**Acciones a desarrollar por la Entidad**

La Caja señaló encontrarse trabajando en implementar un documento que permita respaldar el cumplimiento de lo instruido como evidencia, junto con la nota ingresada al sistema e implementarse a fines de julio de 2022.

**ENTIDAD C.C.A.F. LOS HÉROES**

**Descripción de Hallazgos**

Durante el periodo no se han detectado casos de: Atraso en el envío de antecedentes requeridos por SUSESO, durante el proceso de reclamaciones, según lo indica la letra c del punto 1.3, de la letra B, de la Circular N°3.394, y de Incumplimiento en el envío del reporte de dictámenes, requerido en el punto 3, de la letra B, de la Circular N° 3.394.

**ENTIDAD C.C.A.F. 18 DE SEPTIEMBRE**

**Descripción de Hallazgos**

Durante el periodo se han detectado casos de atrasos en el envío de antecedentes requeridos por SUSESO, durante el periodo de reclamaciones, según lo indica la letra c del punto 1.3, de la letra B, de la Circular N°3.394.

**Acciones a desarrollar por la Entidad**

La Caja informa las causas y envía las justificaciones de los atrasos del incumplimiento, las que son acogidas por esta Superintendencia, dando por subsanados los hallazgos observados en el desarrollo de la fiscalización.